



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 NOV 2017

VISTO:

La NOTA CUDAP N° 8636/2017, presentada por la Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 00021 del Libro N° 00139 de fecha 20 de octubre de 2017, de la asignatura **TEORIA Y METODOS - B**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de **Ausente** al alumno: **Javier Eduardo IRIARTE**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de **9 (nueve)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Promoción Rectificatoria de la asignatura **TEORIA Y METODOS -B**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 20 de octubre de 2017, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
Javier Eduardo IRIARTE	37.314.697	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arg. MARCOS ORLANDO ARDITA

Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1571

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Arg. MARCELA ALEJANDRA MARCHI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba